

3 Y 4
DE OCTUBRE



FESTI TORNEO DEPARTAMENTAL DE 4 NATAción COFREM

7 A 17 AÑOS

INSCRIPCIÓN DESDE \$ 45.100

4 A 6 AÑOS

INSCRIPCIÓN DESDE \$ 30.000

 322 885 95 85

Vigilado Supersubsidio

Parque
de la
Vida
Cofrem

icontec
ISO 9001
CS-2933-1

Parque
de la
Vida
Cofrem

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR, PARQUE DE LA VIDA
Avenida circunvalar Vía Catama. Teléfonos 3175110339
Villavicencio-Meta
coordinaciondeportesparque@cofrem.com.co

icontec
ISO 9001
CS-2933-1

Vigilado Supersubsidio

CONVOCATORIA No. 013
(3 y 4 DE OCTUBRE DEL 2025)

Por medio de la cual se convoca y reglamenta el **4to FESTI – TORNEO DEPARTAMENTAL “NATACION COFREM”** a realizarse en la ciudad de Villavicencio (Meta), los días **3 y 4 DE OCTUBRE DEL 2025** en las piscinas del **PARQUE DE LAVIDA COFREM**.

CONSIDERANDO

Que es deber de la **DIVISION DE RECREACION, DEPORTES Y TURISMO COFREM**, fomentar y masificar la práctica deportiva de la natación y que mediante comunicación escrita solicitó autorización a la **LIGA DE NATACIÓN DEL META** quien es el ente encargado de reglamentar la práctica deportiva para todos los eventos de esta disciplina y a la **CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COFREM** para el uso de sus instalaciones para realizar el **4to FESTI – TORNEO DEPARTAMENTAL “NATACION COFREM”**.

RESUELVE

ARTICULO 1. CONVOCATORIA.

Convocar a los deportistas de los diferentes Clubes y Escuelas de Formación Deportiva de natación, al **4to FESTI – TORNEO DEPARTAMENTAL NATACION COFREM** a realizarse en la ciudad de Villavicencio (Meta), el día viernes **3 y 4 DE OCTUBRE DEL 2025**

Los deportistas deben tener en cuenta que, la categoría exhibición tendrá las competencias el día viernes 3 de **OCTUBRE**, dando inicio a las 2:30 pm. Por otro lado, la categoría de menores, infantil y juvenil serán citados el día sábado 4 de **OCTUBRE** a las 8:00 am como jornada continua.

ARTICULO 2. PARTICIPANTES.

Podrán participar todos los deportistas que integren los diversos Clubes/Escuelas de formación deportiva de natación, en las siguientes categorías:



FESTIVAL DE SEMILLERO NATACIÓN (viernes 3 de octubre)

CATEGORIA	EDAD	AÑO DE NACIMIENTO
EXHIBICIÓN	4 AÑOS	2020 damas y varones
	5 AÑOS	2019 damas y varones
	6 AÑOS	2018 damas y varones

INSTRUCTIVO OFICIAL FEDERACIÓN COLOMBIANA NATACION 2025 [FECNA]. (sábado 4 de octubre)

NATACIÓN CARRERAS - CATEGORÍAS COMPETITIVAS 2025					
DAMAS		GRUPOS Y EDADES	VARONES		LIMITE DE PRUEBAS INDIVIDUALES
CATEGORÍAS	AÑOS DE NACIMIENTO		CATEGORÍAS	AÑOS DE NACIMIENTO	
7 - 8 - 9 AÑOS	2016 - 17 y 18	MENORES	7 - 8 - 9 AÑOS	2016 - 17 y 18	4
10 - 11 AÑOS	2014 - 2015	INFANTILA	10 - 11 AÑOS	2014 - 2015	5
12 - 13 AÑOS	2012 - 2013	INFANTILB	12 - 13 AÑOS	2012 - 2013	6
14 - 15 AÑOS	2010 - 2011	JUVENILA	14 - 15 AÑOS	2010 - 2011	6
16 - 17 AÑOS	2008 - 2009	JUVENILB	16 - 17 AÑOS	2008 - 2009	6
18 - 20 AÑOS	2005 - 2007	JUNIOR	18 - 20 AÑOS	2005 - 2007	6
21 y +	2004 y ANTES	MAYORES	21 y +	2004 y ANTES	6

PARAGRAFO 1. Las categorías se registrarán según el instructivo de la FECNA, 2025:

Se mantiene las fechas que se establecen las categorías competitivas para el año 2025, con base en el análisis técnico realizado por la comisión técnica nacional y el equipo técnico de la federación. Se competirá por la edad a cumplir al 31 de diciembre del año de la competencia y los grupos quedan estructurados por año de nacimiento. (p.2)

Esto quiere decir que se tendrá en cuenta la edad de nacimiento según el año, mas no los meses, es decir si el niño nació el 2 de diciembre del 2018, no quedara inscrito en la categoría de 5 años, sino de 6 años:

PARAGRAFO 2. Los clubes y escuelas podrán inscribir un número ilimitado de deportistas; mínimo 5 nadadores por club.

ARTICULO 3. INSCRIPCIONES.

La inscripción a las pruebas se realizará de forma electrónica a través, de la plataforma brindada por los encargados de sistematización Velas.

Cada docente encargado de su club será responsable de generar un listado con los siguientes datos:

- Nombre del nadador
- T.I del nadador
- Cédula del afiliado

Este listado deberá ser entregado una semana antes de la competencia a los siguientes correos electrónicos: cofremnatacion@gmail.com. Con el fin de verificar qué nadadores pertenecen a las categorías de la caja de compensación COFREM o COMPENSAR (caja aliada) y a su vez, poder dar pronta respuesta frente al valor a pagar y se les entregará el número de cuenta en donde deberán realizar el pago.

Para las escuelas de natación Cofrem de Granada, Restrepo y Villavicencio, el pago de las inscripciones se realizará directamente en las **TAQUILLAS** del parque de la Vida Cofrem.

PARAGRAFO 1. Para todos los clubes y escuelas el plazo máximo de inscripción el día miércoles 1 de **OCTUBRE** a las 23:59 horas.

NO se aceptarán inscripciones por fuera de las fechas antes señaladas.

FESTIVAL DE NATACIÓN 2024	Categoría A	Categoría B	Categoría C	Categoría D
Inscripción de nadador	\$45.100	\$49.500	\$54.000	\$60.000
Inscripción de nadador exhibición (4 a 6 años)	\$30.000	\$36.100	\$42.100	\$45.200

PARAGRAFO 2. El pago de las cuotas respectivas por inscripciones, cualquiera que sea la causa de la NO asistencia al evento. La exoneración de pago solo se permitirá cuando el anuncio se efectúe antes del cierre de inscripciones

PARAGRAFO 3. No se hará devolución del dinero de inscripción a la competencia, sin importar la causa por la cual NO asista el deportista a la competencia.

PARAGRAFO 4. NO habrá inscripción de club únicamente, la inscripción del nadador.

ARTICULO 4. REUNION INFORMATIVA.

Tendrá lugar el día viernes 3 de octubre del 2025 a las 2:30 p.m. en el Auditorio de la terraza del Parque de la Vida COFREM. Mientras que la otra reunión informativa es el día sábado 4 de octubre del 2025 a las 8:00 am

PARAGRAFO 1. Los congresillos técnicos previos al evento podrán asistir exclusivamente un delegado por cada club o escuela inscrita. No se admitirá la participación de padres de familia o deportistas.

ARTICULO 5. NORMAS Y CONDICIONES

Cuando los Clubes participes ingresen al Parque de la Vida COFREM, deberán aclarar a los padres de familia y/o acompañantes que no podrán ingresar alimentos o bebidas tales como: gaseosas, té, jugos hit, energizantes y demás; únicamente agua.

También le deberán dar la información a los acompañantes que no pueden estar dentro de las piscinas; para ello, encontrarán alrededor unas gradas en las cuales podrán hacer uso. El ingreso a las piscinas solo será para los deportistas y entrenador.

Se prohíbe la venta de alimentos o implementación de natación dentro de las instalaciones del parque de la vida COFREM.

ARTICULO 6. PRIMEROS AUXILIOS

LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COFREM, cuenta con enfermería y personal dispuesto para prestar los primeros auxilios en casos necesarios y contara con servicio de zona segura y traslado de ambulancia medicalizada.

Es importante que cada deportista, delegado, entrenador, acompañante y juez cuente con su seguro de accidentes vigente, EPS o medicina prepagada.

ARTICULO 7. PRESENTACIÓN DE LOS NADADORES

Todos los deportistas participantes deben presentarse a las pruebas con su implementación completa. Traje de baño licrado y gorro obligatorio, no será permitido del uso de ropa en algodón, dentro de la piscina u otra tela que no sea licra.

ARTICULO 8: DERECHO A PRUEBA

La categoría EXHIBICIÓN tendrá derecho a tres pruebas, mientras que las categorías MENORES A y MENORES B, INFANTIL A y B, JUVENIL A y B tendrán derecho a cuatro pruebas. Las cuales podrán escoger cuando lleven a cabo la inscripción.

ARTICULO 9. PROGRAMACIÓN.

Pruebas anexo final

ARTICULO 10. PREMIACION.

Exhibición:

- Se otorgará medalla de participación a todos los niños.
- Refrigerio
- Regalo Sorpresa

Menores A y B

- Medalla de participación
- Refrigerio
- Regalo Sorpresa

Infantil A y B /

- Medalla al 1°, 2° y 3° puesto, por prueba.
- Refrigerio
- Regalo sorpresa

Juvenil A y B

- Medalla al 1°, 2° y 3° puesto, por prueba.
- Refrigerio
- Regalo sorpresa

En la premiación para categoría Infantil y Juvenil, se tendrá en cuenta los tiempos de los nadadores, por prueba para otorgar el primero, segundo y tercer puesto; sin importar la cantidad de series que pueda salir de una prueba.

ARTICULO 11. AUTORIDADES DEL EVENTO.

La máxima autoridad de **juzgamiento**: el **Juez Arbitro** nombrado por la comisión Departamental de Juzgamiento.

La máxima autoridad **disciplinaria**: es la comisión disciplinaria del Evento, conformada por los delegados de la comisión técnica del evento y el juez árbitro y los jueces asistentes del evento.

La máxima autoridad **administrativa**: el comité de dirección del evento, en cabeza del Coordinador de Deportes COFREM, **Juan Manuel Figueroa Mesa** y Gestor UAF, **Gustavo Adolfo Murillo Diaz**

PARAGRAFO 1 Solamente la comisión técnica del evento y delegados podrá modificar o cancelar determinada prueba que no se ajuste a las condiciones climáticas, de espacio, riesgo, faltas de garantía o por demoras imprevistas en la programación normal.

ARTICULO 12. AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN.

Se informa que la Caja de Compensación Familiar Cofrem, podrá hacer uso de las imágenes y videos capturados en el desarrollo del **4to FESTI – TORNEO DEPARTAMENTAL “NATACION COFREM”** con fines promocionales, comerciales, asistenciales, pedagógicos o educativos propios de la actividad institucional de la caja de compensación familiar Cofrem y/o sus servicios, igualmente se compromete a hacer uso adecuado de la imagen en los términos correspondientes; por lo cual se exonera a Cofrem de toda responsabilidad por su manejo.

ARTICULO 10. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PRUEBAS POR CATEGORIA

CATEGORIA	JORNADA 1
Exhibición	Pat. Libre Pat. Espalda Caballito Libre o Perrito
Menores A	Pat. Libre Pat. mariposa Pat. Espalda 25 m. Libre
Menores B	Pat. Mariposa 25 m. Libre 25 m. Espalda 25 m. Mariposa
Infantil A	25 m. Libre 25 m. Mariposa 25 m. Pecho 25 m. Espalda
Infantil B	50 m. Libre 25 m. Espalda 25 m. Mariposa 50 m. Pecho
Juvenil A y B	50 m. Libre 50 m. Espalda

	50 m. Mariposa 50 m. Pecho 100 m. Libre
--	---